

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 505/2016 QUINIENTOS CINCO, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de junio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

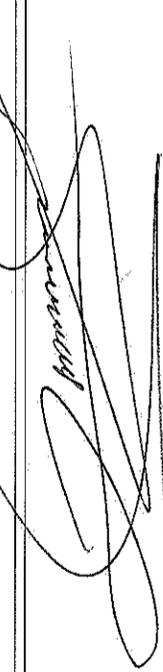
**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

7204



apruebe y autorice el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, que fue elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación y autorizado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.-----

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 20, 31, 48, 51, 65, 71, 74, 81, 84, 89, 132, 145, 187, 188, 384, 391 y las normas 67° y 73° del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.-----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el nombramiento del Fiscal Ambiental de Tlajomulco de una terna elegida de entre los cinco candidatos que fueron seleccionados por el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**IV.-** Clausura de la sesión.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, felicidades por su cumpleaños Regidora, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al día 22 veintidós de junio del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, que fue elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación y autorizado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el **III.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

7205

2005

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buenas tardes, con el permiso de mis compañeros y Presidente, solamente con el objeto de poder abonarle a este punto, desde mi particular punto de vista, quien debió haber dictaminado en este punto es la Comisión de Asuntos Metropolitanos, toda vez que se trata de un tema metropolitano, aunque sí en materia de Desarrollo Urbano que debió de haber sido la Comisión coadyuvante, ¿Por qué lo digo?, porque si no, no tiene sentido de ser la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, ya que el artículo 37 de ordenamiento municipal nos dice que estudiará, analizará, propondrá, dictaminará y tendrá coordinación sobre políticas, agendas, prioridades, programas, convenios y demás asuntos en materia metropolitana, ¿Qué quiere decir?, pues conocer, porque sino sería que no tiene sentido de ser la Comisión de Asuntos Metropolitanos, porque siempre se tratará de un asunto en los temas metropolitanos que tienen que ver con alguna otra Comisión, entonces, si se trata de movilidad, va dictaminar otra vez Movilidad en vez de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, si se trata de seguridad, pues entonces, va dictaminar Seguridad Pública en vez de Asuntos Metropolitanos, cuando desde mi punto de vista y para prevenir una posible... ser objeto de nulidad o incluso de responsabilidad, creo que debió de haber sido la Comisión de Asuntos Metropolitanos quien debió de haber dictaminado sobre este tema, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Si, sin duda hubiera fortalecido más el dictamen que también participaba en la Comisión, pero evidentemente no pierde ningún sentido de legalidad el que la Comisión de Desarrollo Urbano, que también conoce de la materia, haga este dictamen y evidentemente este máximo órgano, que incluso muchas veces hasta hacemos dictámenes e urgente resolución y lo subimos a este Pleno, porque es el órgano máximo de responsabilidad en ese sentido, y sí estoy de acuerdo con usted, sin embargo reitero el punto de que al final no pierde, eso es lo del POTMet, el Plan del Ordenamiento Territorial Metropolitano y al no final el Municipio tampoco pierde nada de sus facultades en el tema de ordenamiento, creo que va servir para una visión metropolitana y sometería, si no hay otra opinión, a votación el dictamen agendado con el **III.1**, es votación en lo general, le pido al Secretario que por favor haga la votación primero en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**general.**-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor.-----

Regidores:-----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor.-----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor.-----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor.-----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor.-----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor.-----

José Vázquez Zamora: A favor.-----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor.-----

Fernando Tapia Delgado: A favor.-----

Brenda Méndez Siordia: A favor.-----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor.-----

Salvador Gómez de Dios: A favor.-----

Rosa María Bonilla López: A favor.-----

José Santana Ruelas: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor.-----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora le pido al señor Secretario que haga la votación en lo particular, lo hubiéramos votado en lo general y en lo particular, pero con la observación del Regidor Quirino le pido que haga también la votación en lo **particular**.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor.-----

Regidores:-----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor.-----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor.-----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor.-----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor.-----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor.-----

7206

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** el punto agendado con el número **III.1**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 100/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Plan del Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, en los términos del documento anexo al presente resolutivo. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, por conducto del Director General del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), al Presidente Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Transparencia y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para su conocimiento y efectos procedentes. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

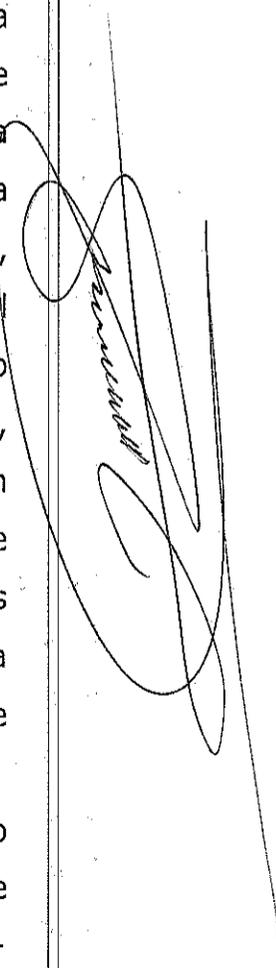
**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 20, 31, 48, 51, 65, 71, 74, 81, 84, 89, 132, 145, 187, 188, 384, 391 y las normas 67° y 73° del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.2**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino y el Secretario General con alguna reserva. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En este sentido nada más platicarles que en días pasados tuvimos un evento en donde algunos compañeros estuvieron, Presidente Municipal, y hablamos pues de la situación política que vive nuestro Municipio, nuestros Estado, nuestro País, un hartazgo generalizado de la ciudadanía, poca participación de la misma y que ahí se concluía que no era castigo de Dios, ni obra de la casualidad, desde luego que por las prácticas de los que nos dedicamos a esta actividad se ha denigrado mucho, tratamos de hacer un pacto para poder dignificar la actividad política, creo que hoy es un ejemplo de eso con este tema, yo quiero felicitar a mis compañeros, desde luego Presidente Municipal por este asunto, porque la lógica que había venido manejando nuestro Municipio, pues fuera de seguir con la misma, autorizar casas, desarrollos y a lo mejor negocios para algunos cuantos y en detrimento de la mayoría, estas prácticas distintas creo que hacen que también nuestra política y nosotros como actores políticos juntos podamos ir dignificando esta actividad, entonces, yo aplaudo esta modificación Presidente, en este y en todos los temas que tengan que ver y que estamos totalmente puestos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor Gerardo Quirino, en el uso de la voz el Secretario General para que haga una reserva. -----

7207



- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Reserva del artículo 132, el objeto de la reserva es aclarar la obligación a cargo de los urbanizadores que se genera en el artículo 132 respecto del tema de la plantación de árboles, Presidente, que encomendó que corrigiéramos para que quedara más claro, para quedar como sigue: "Artículo 132.- Las acciones urbanísticas nuevas con usos de suelo habitacionales y sus áreas de cesión para destinos de equipamiento de vialidades deberán forestarse y plantar arbolado a cargo del urbanizador quien está obligado a: I.- Solicitar y obtener la aprobación por escrito de la Dirección General de Gestión Ambiental". Queda exactamente igual la primer fracción. Segunda fracción, "donar y plantar cuatro árboles por cada vivienda construida", es donde viene la modificación. Y el punto tres queda exactamente igual. Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la reserva del artículo 132, ¿El procedimiento que sería?, ¿Votarlo en lo general y en lo particular o dejar aparte el voto en lo particular tratándose de una reserva del 132?, bien, votamos entonces en lo **general** y en lo **particular**, por lo que le pido al señor Secretario que haga la votación. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - -

Regidores: - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora votamos en lo **particular** con la reserva del 132. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad la propuesta de dictamen agendado con el **III.2.** -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, respecto del

7208

turno contenido en el punto de acuerdo número 095/2016/TC, tomado en la sesión ordinaria del 17 de junio del año 2016. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con la modificación que en lo particular fue autorizada, el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 20, 31, 48, 51, 65, 71, 74, 81, 84, 89, 132, 145, 187, 188, 384, 391 y las normas 67° y 73° del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. -----

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: La realidad es que es una dictamen importante, es lo que acabamos de anunciar entorno a mandar una señal al Gobierno Federal de que no podemos seguir aprobando casas de 60 sesenta metros, estamos en un planteamiento de 90 noventa, evidentemente ya hubo las reacciones del mundo en ese sentido, pero este gobierno seguirá con la firmeza y determinación de seguir poniendo orden a la vivienda y evidentemente trabajar en cosas que nos importan a todos los que estamos en esta mesa, como lo es la infraestructura educativa, la infraestructura de salud, el transporte, el agua y una serie de servicios que en este momento no podemos seguir aprobando casas, porque no se trata de hacer casas, se trata de hacer comunidad, de generar vida y nuestra obligación no es hacer casas, nuestra obligación es generar infraestructura y generar servicios públicos de mayor nivel, y evidentemente ha sido una decisión compleja, nos faltaba complementar, el viernes pasado votamos como todos sabemos, el cambio de ochocientas hectáreas que las pusimos de ser vivienda, le cambiamos el uso de suelo y particularmente trescientas cincuenta en la Zona Valles, en donde le quitamos el H4 en este momento y todo lo que habíamos anunciado, toda la política de vivienda que es lo que acabamos de aprobar por unanimidad y agradecer a todas las fuerzas políticas y a todos los

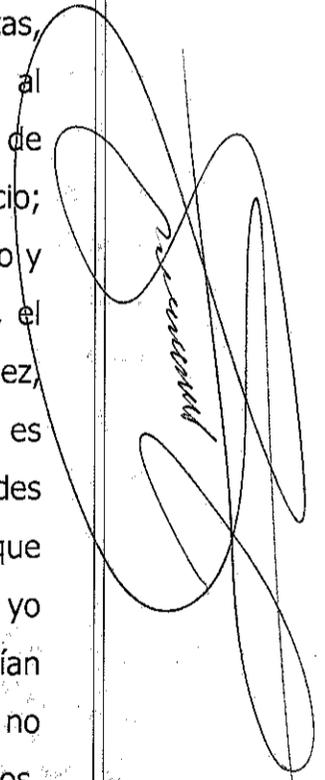
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores y Regidoras por tener esta determinación y esta valentía para caminar en este proyecto, muchas gracias. - - - - -

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el nombramiento del Fiscal Ambiental de Tlajomulco de una terna elegida de entre los cinco candidatos que fueron seleccionados por el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de punto agendado con el **III.3**, se abre el registro de oradores. Si me permiten, en un momento más vamos a tener una rueda de prensa y decirles que de treinta y tres que lograron cumplir los requisitos de Ley, una serie de especialistas, de investigadores, algunos aquí presentes, tener la gratitud, veo al Doctor Gabriel, veo al Doctor Misael Gradilla y otra serie de investigadores también nacionales que participaron en este ejercicio; lo platicué con los cinco que me entreviste sobre el mismo ejercicio y todos estaban contentos por tratarse de un examen de oposición, el proponer esta terna, justamente aquí están presentes Gonzalo López, Gilberto Villalpando y Braulio Vázquez, agradecerles a los tres que es un asunto complicadísimo hacer una propuesta de quien de ustedes tres debe de ser, incluso hace unos minutos cambio la propuesta que venía también de origen porque necesitamos fortalecer y además yo les había dicho a los tres o a los cinco en su momento que serían invitados a participar en la política ambiental del Municipio los que no queden electos y derivado de un análisis que hicimos entre varios, incluyendo al Presidente de la Comisión de Ecología, al Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, es que nos permitimos hacer la propuesta a este Pleno, que como ustedes saben tienen que votar la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes, nos permitimos hacer la propuesta de Fiscal Ambiental de Gilberto Villalpando Piña, por lo que le pido de favor al señor Secretario, ¿Es votación económica verdad?, más bien, les pregunto a los integrantes de este Pleno si es de aprobarse esta propuesta que estamos haciendo tanto el Presidente

7209

A large, stylized handwritten signature in black ink, written vertically on the right side of the page. The signature is highly cursive and loops around itself.

de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, como un Servidor, que además debo de decirles que yo no conocía a ninguno de los participantes, los acabo de conocer apenas en estas entrevistas y preguntarles entonces en votación económica si es de aprobarse la propuesta para Fiscal Ambiental de Gilberto Villalpando Piña, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. El Fiscal Ambiental Gilberto Villalpando Piña, que tendrá una labor titánica, ha sido aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas de este Municipio, por todos los integrantes, en hora buena Gilberto y muchísimas gracias a los integrantes de este Pleno. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2016**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción VI del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de abril del año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del **Licenciado Gilberto Villalpando Piña como Fiscal Ambiental de Tlajomulco** por el periodo de tres años contados a partir de la toma de protesta. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En un momento más daremos una rueda de prensa, así que una vez agotado la orden del día, se clausura, además será el primer Fiscal Ambiental del País y es una asunto que ha llamado la atención en toda la Nación, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 22 veintidós de junio del año 2016 dos mil dieciséis, muchísimas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, del día 22 veintidós de junio del año 2016 dos mil dieciséis;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

firmando para constancia de lo acordado quienes en ella  
intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



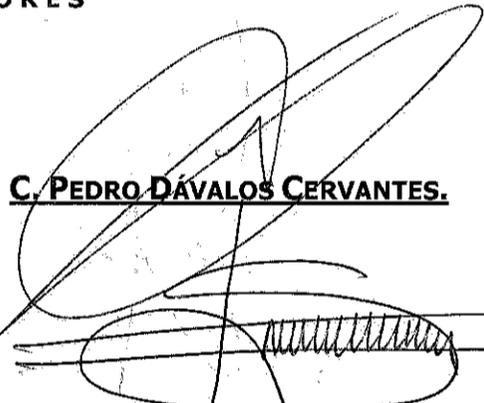
LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GOMEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

7210

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

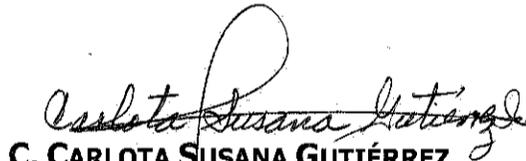


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

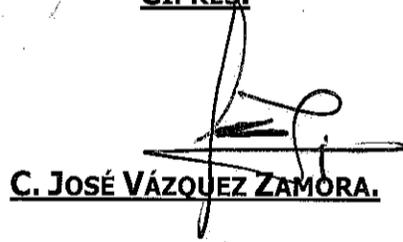


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.



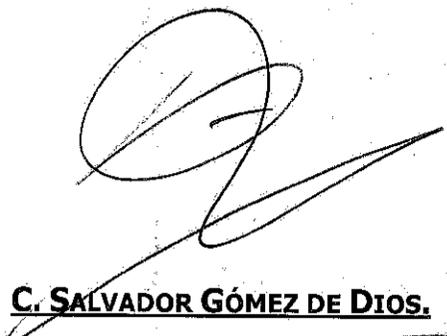
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.



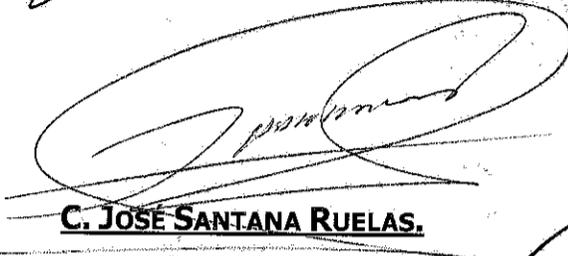
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

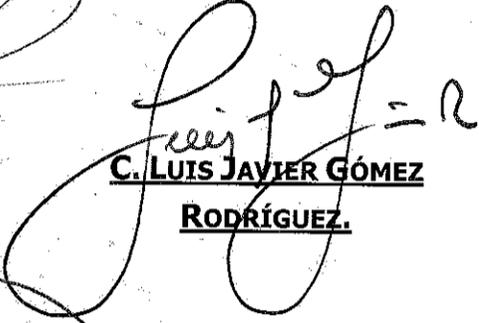


C. GERARDO QUIÑERO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

  
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

  
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**

  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 505 QUINIENTOS CINCO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".